I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 065

CASTRO, 15 de Enero de 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria Nº54 del 09.01.2018, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CANCELESE directamente la suma de $560.000, a Organismo Técnico de Capacitación Bloom Limitada, RUT Nº76.203.011-K, correspondiente a cancelación inscripción Sres. Concejales: René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García, participación a Seminario "Municipalidad: Desarrollo Turístico y Patrimonio", a realizarse en la ciudad de Castro, los días 18,19 y 20 de Enero de 2018. Unico proveedor que imparte este servicio en los días y lugar indicado (Art.8, Ley 19.886, letra d).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-